



EXPTE. Nº 9/19: Servicio de Mantenimiento de aplicaciones informáticas de las Consejerías de Salud y de Familia e Igualdad de Oportunidades

PRIMERO. Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146.2 LCSP, y publicado anuncio de licitación en el DOUE con fecha 8 de mayo de 2019 y en el perfil del contratante.

SEGUNDO. Presentan oferta a la licitación de referencia las siguientes empresas:

- ALFATEC SISTEMAS S.L.
- GLOBAL ROSETTA S.L.U

TERCERO. Con fecha 23 de mayo de 2019, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras que han presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Presidencia y Hacienda, resultando que el DEUC presentado por ALFATEC SISTEMAS S.L. no se ajusta al modelo previsto por lo que se le concede un plazo de 3 días para que aporte la parte IV (criterios de selección) del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) debidamente cumplimentado. Lo que cumplimentaron en plazo.

El día 28 de mayo de 2019, se procede a efectuar el acto de APERTURA DEL SOBRE Nº 2, siendo los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor:

“B.2 Ejecución del contrato.

B.2.1. Plan de seguimiento del proyecto.

B.2.2. Plan de calidad del proyecto.





Finalizado dicho acto, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 2 a los Técnicos que asisten a la Mesa de Contratación, encargados de elaborar el correspondiente informe que deberá contener la valoración y evaluación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

CUARTO. La Mesa de Contratación se reúne, en sesión pública, el día 26 de junio de 2019, la Sra. Presidenta de la Mesa procede a la lectura de la valoración otorgada de la documentación técnica presentada en el sobre nº 2, respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor en informe emitido con fecha 6 de mayo de 2019, con el siguiente resultado.

Empresas licitadoras	Puntuación - Empresas licitadoras		
	B.2.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	B.2.2. PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO	TOTAL
ALFATEC SISTEMAS, S.L. CIF: B98064462	10,000	5,000	15,000
GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (GETRONICS) CIF: B86867710	10,000	4,000	14,000

Se invita a los licitadores a que manifiesten las dudas que estimen necesarias, y dado que no se solicita explicación alguna, por la Sra. Presidente de la Mesa se procede a efectuar el ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3, formulando las empresas licitadoras las siguientes ofertas:

GLOBAL ROSETTA SLU

- Proposición económica. (Hasta 40 puntos):326.046,00€ (IVA EXCLUIDO)
- Características sociales (Hasta 40 puntos)
 - ◆ Estabilidad en el empleo (Hasta 20 puntos)
 - Analista programador 1 145 Meses
 - Analista programador 2 132 Meses
 - Analista programador 3 131 Meses
 - Analista programador 4 34 Meses
 - ◆ Condiciones salariales (Hasta 20 puntos)
 - Analista programador 1 31.250,00€

30/10/2019 14:34:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af605b2-1a1e-0046-b008-00515696280

CEDRAN LORENTE, JAVIER





- Analista programador 2 26.500,00€
- Analista programador 3 26.640,88€
- Analista programador 4 20.000,00€

➤ Certificaciones de recursos ofertados (Hasta 5 puntos)

- Analista programador 1 Certificado ITIL FOUNDATION

ALFATEC SISTEMAS S.L.

➤ Proposición económica. (Hasta 40 puntos):327.179,78€ (IVA EXCLUIDO)

➤ Características sociales (Hasta 40 puntos)

◆ Estabilidad en el empleo (Hasta 20 puntos)

- Analista programador 1 46 Meses
- Analista programador 2 36 Meses
- Analista programador 3 35 Meses
- Analista programador 4 26 Meses

◆ Condiciones salariales (Hasta 20 puntos)

- Analista programador 1 28.100,00€
- Analista programador 2 26.000,00€
- Analista programador 3 26.000,00€
- Analista programador 4 25.000,00€

➤ Certificaciones de recursos ofertados (Hasta 5 puntos)

- Analista programador 1 Certificado ITIL FOUNDATION
- Analista programador 2 Certificado ITIL FOUNDATION
- Analista programador 3 Certificado ITIL FOUNDATION
- Analista programador 4 Certificado ITIL FOUNDATION

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 3 (proposición económica) de las citadas empresas a los Técnicos que asisten a la Mesa de Contratación de para el correspondiente Informe.

QUINTO. Con fecha 25 de julio de 2019, se emiten Informes técnicos sobre la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas (Sobre 3) y valoración global, con el siguiente resultado:



Empresas licitadoras	Puntuación - Empresas licitadoras				TOTAL
	A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA	B.1.1.- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	B.1.2.- CONDICIONES SALARIALES	B.3.- CERTIFICACIONES DE RECURSOS OFERTADOS	
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	24,24	9,26	20,00	5,00	58,50
GLOBAL ROSETA, S.L.U. (GETRONICS)	25,32	20,00	17,81	1,25	64,38

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Empresas licitadoras	Puntuación - Empresas licitadoras						TOTAL
	A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA	B.1.1.- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	B.1.2.- CONDICIONES SALARIALES	B.2.1 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO	B.2.2. PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO	B.3.- CERTIFICACIONES DE RECURSOS OFERTADOS	
ALFATEC SISTEMAS, S.L.	24,24	9,26	20,00	10,00	5,00	5,00	73,50
GLOBAL ROSETA, S.L.U. (GETRONICS)	25,32	20,00	17,81	10,00	4,00	1,25	78,38

A la vista de los citados informes, por la Mesa de Contratación, el 26 de julio se fórmula PROPUESTA DE LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

1. GLOBAL ROSETTA, S.L.U
2. ALFATEC SISTEMAS, S.L.

SEXTO. Con fecha 26 de julio de 2019, se requiere a la empresa clasificada en primer lugar, GLOBAL ROSETTA, S.L.U., la documentación previa a la adjudicación que figura en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, se le exige la constitución de la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta toda la documentación administrativa requerida y constituye garantía definitiva.





SÉPTIMO. El 14 de octubre de 2019, se recibe Informe técnico por los Técnicos que asisten a la Mesa de Contratación, en el que manifiesta que la empresa GLOBAL ROSETA, S.L.U. (GETRONICS) cumple con lo establecido en el PCAP, no obstante se observa que no se ha presentado por parte de la empresa certificado o visado por la CARM referente a los servicios o trabajos indicados en el apartado “Datos relativos a los proyectos (para experiencia en entornos tecnológico y funcional)” para los técnicos Samir El Azem Corvetto y Luis Miguel López Díez, en su lugar se ha presentado una declaración del empresario. No obstante, obra en posesión de la CARM otro contrato adjudicado a dicha empresa (expediente 6/15 SIMPI – Sistema de información Murciano de Protección Infantil) en el que han participado los dos técnicos mencionados utilizando el entorno tecnológico requerido para este expediente, que acredita la experiencia exigida.

La Mesa de Contratación, a la vista del citado Informe, determina que GLOBAL ROSETA, S.L.U debe subsanar, en cuanto al apartado “Datos relativos a los proyectos (para experiencia en entornos tecnológico y funcional)” para los técnicos Samir El Azem Corvetto y Luis Miguel López Díez, aportando Certificado expedido o visado por el órgano competente, del contrato SIMPI – Sistema de Información Murciano de Protección Infantil- en el que conste la participación de los dos técnicos mencionados y la utilización del entorno tecnológico requerido.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de fecha 24 de octubre de 2019, considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, que establece como competencia de los Consejeros la autorización de gastos por importe no superior a 1.200.000 euros.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación del “**Servicio de Mantenimiento de aplicaciones informáticas de las Consejerías de Salud y de Familia e Igualdad de Oportunidades**” a favor de la empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U., con N.I.F. B86867710, por importe de 326.046,00 € (IVA excluido).





TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U., con N.I.F. B86867710, en la cuantía de:

326.046,00 € (IVA excluido)
68.469,66 € IVA.
Total: 394.515,66 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

2019	35.224,61 €
2020	197.257,83 €
2021	162.033,22 €

Dicho gasto que supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 15.730,48 € (IVA incluido) se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.227.07, proyecto de inversión 42029, con un código CPV 72267000-4 "Servicios de mantenimiento y reparación de software".

CUARTO.- La empresa propuesta como adjudicataria constituye garantía en metálico, de fecha 2 de agosto de 2019, por importe de **16.302,30 €** según resguardo de garantías de la Caja de Depósitos con número de registro CARM/2019/1000001999.

QUINTO.- Nombrar a D. Manuel Agüera Pardo, Jefe de Servicio de Gestión Informática (Sanidad) de la Dirección General de Informática Corporativa, como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO.- Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, tratándose de un contrato sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse:





- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, regulado en los artículos 55 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación,
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad de lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA.- Javier Celdrán Lorente

30/10/2019 14:34:41

CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af605bc2-b11e-0046-b006-00515696280

